

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

2022/246 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal General correspondiente al ejercicio de 2022.*

Anuncio

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde del Ayuntamiento de Torres (Jaén).

Hace saber:

Que ha sido elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2021, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal General correspondiente al ejercicio 2022, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 TRLRHL.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en la forma que establece la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL GENERAL DE 2022 POR CAPÍTULOS.

ESTADO DE GASTOS CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de personal	676.881,00 €
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	547.050,00 €
3 Gastos financieros	10.890,00 €
4 Transferencias corrientes	231.367,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.466.188,00 €
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones reales	261.055,70 €
7 Transferencias de capital	0,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	261.055,70 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A.1 + A.2)	1.727.243,70 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos financieros	6.000,00 €
9 Pasivos financieros	42.952,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (B)	48.952,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.776.195,70 €

ESTADO DE INGRESOS CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos directos	537.000,00 €
2 Impuestos indirectos	9.000,00 €
3 Tasas y otros ingresos	259.650,00 €
4 Transferencias corrientes	726.880,00 €
5 Ingresos patrimoniales	76.910,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.609.440,00 €
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7 Transferencias de capital	160.755,70 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	160.755,70 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A.1 + A.2)	1.770.195,70 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos financieros	6.000,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (B)	6.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.776.195,70 €

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.
(Aprobada junto con el Presupuesto Municipal General de 2022).

A.1) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA.

Nº PLZ	PUESTO DE TRABAJO	ESCALA	SUBESC.	GRUPO/SUBGRUPO	OBSERVACIÓN
1	Secretaría-Intervención	Hab. NaI.	Sec. Inter	A1	Propiedad
1	Admtvo. Admón. General	Adm. Gr.	Admtvo.	C1	Propiedad
2	Auxiliar Admón. General	Adm. Gr.	Aux. Adt.	C2	*
2	Policía Local	Adm. E.	Ser. Esp.	C1	**
1	Operar. Fontán. Jardín.y demás servicios y obras municipales.	Adm. E.	Ser. Esp.	E	Propiedad
1	Encg. Gral. O. y Serv. M.	Adm. E.	Ser. Esp.	E	Propiedad
TOTAL = 08					

(*) Uno de los puestos de trabajo está siendo desempeñado por una trabajadora con contrato de interinidad, ya que se encuentra vacante y hasta tanto se cubra de manera definitiva mediante el preceptivo procedimiento selectivo

(**) Estas dos plazas dimanar del acuerdo plenario de 21/10/2020 de creación del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Torres.

B) PERSONAL LABORAL.

I) TRABAJADORES: Fijos.

- 1. Limpiadora Colegio Público y Hogar del Jubilado. (Jornada completa).
- 1. Limpiadora Consultorio Médico (a tiempo parcial) (*).
- 1. Limpiadora Dependencias Municipales (a tiempo parcial) (**).
- 1. Arquitecto Municipal (a tiempo parcial) (**).

- 1. Técnico Programa Guadalinfo (jornada completa).

(*) Este puesto de trabajo está siendo desempeñado por una trabajadora con contrato de interinidad, de naturaleza laboral, ya que se encuentra vacante por jubilación de su titular y hasta tanto se cubra de manera definitiva mediante el preceptivo procedimiento selectivo

(**) Este puesto de trabajo se encuentra vacante, hasta tanto se cubra de manera definitiva mediante el preceptivo procedimiento de selección.

(***) Este puesto de trabajo se encuentra vacante, hasta tanto se cubra de manera definitiva mediante el preceptivo procedimiento de selección.

(****) Este puesto de trabajo se encuentra vacante, hasta tanto se cubra de manera definitiva mediante el preceptivo procedimiento de selección.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Torres, 19 de enero de 2022.- El Alcalde, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.